2015

AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA
(ALAVA)

BASTIDAKO UDALA
(ARABA)

SESION ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO

(23 de Septiembre de 2015 a las 19:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial)

ASUNTOS:

1.- APROBACION ACTA PRETERITA PLENARIA (9.09.2015)

2.- DECRETOS Y FACTURAS

3.-REPAROS

4.- TOMA POSESION NUEVO CONCEJAL

5.- RECONOCIMIENTO PAGA EXTRA A TARBAJADORES MUNICIPALES (26,23 %) APROBACION INICOIAL MODIFICACION DE CREDITO AL OBJETO.

6.-ASUNTOS A TRATAR A SOLICITUD GRUPO EH-BILDU:

.- COMISION ABIERTA TRATAMIENTO EUSKERA AMBITO MUNICIPAL
.- COMISION ABIERTA GESTION GAS NATURAL EN ELTERMINO MUNICIPAL
.- COMISION ABIERTA RELACIONES INSTITUCIONAL CUADRILLA-LABASTIDA
.- ACTUACIONES A ADOPTAR ENTORNO REFUGIADOS DE GUERRA.
.- INDEMNIZACION DESPLAZAMIENTOS DE LOS CORPORATIVOS

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:
DÑA LAURA PEREZ BORINAGA (EAJ/PNV)

CONCEJALES:
D. ALICIO ABECIA OGUETA (EAJ/PNV).-
D.SILVANO GARCIA ARTEAGA EH/BILDU)
D. DIEGO GONZALEZ FERNANDEZ (PP)
DÑA REBECA LOZANO GIL (PP)
D. BORJA LOPEZ MORENO (PP)
D. JOSU OLANO CUESTA (EH/BILDU)
D. IÑIGO PEREA GIL (EAJ/PNV)

NO ASISTEN:

(CONCEJAL PENDIENTE)

SECRETARIO
Koldo Mtz de Zuazo Delgado

Diligencia: empleado folio no numerado de la CAPV por negativa contenida en escrito de la Dirección de Relaciones con las Ad. Locales y RR.AA de 15 de Abril de 2014 a remitir tal soporte, ante no aceptación solicitud motivada municipal.
Se transcribe transitoriamente en este soporte, a posteriori se hará en papel timbrado Estatal.
Se numeraran tras papel CAPV con nº 0967268, con nº 1 y ss.

1.- APROBACION ACTA PRETERITA PLENARIA (9.09.2015)

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad de presentes) **ha quedado aprobado el punto.**

2.- DECRETOS Y FACTURAS

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación. (Facturas por su nº de entrada de 14/08/2015 1605-P A 10/09/2015 1752-P).

194/2015	Devolución aval Nipas
195/2015	Delegación Funciones alcaldesa
196/2015	Devolución aval S.G Construcciones (piscinas)
197/2015	Abono facturas reforma Colegio público
198/2015	Abono factura Raúl Barrio
199/2015	Abono Ludoteka
200/2015	Contestación requerimiento Juzgado, grabaciones cámara seguridad Casa Cultura.
201/2015	Selección Lanbide
202/2015	Compensación kilometraje
203/2015	Devolución fianza contrato patrocinio pelota
204/2015	Trofeos torneo pelota
205/2015	Denegación devolución aval Faber 1900
206/2015	Estimación parcial Recurso potestativo frente decreto 80/2015
207/2015	Denegación aplazamiento tributos
208/2015	Devolución aval Tribosa
209/2015	Convocatoria Pleno Extraordinario
210/2015	Compensación horaria de puesto secretario-interventor municipal
211/2015	Prorroga de presentación de declaración a efectos liquidación plusvalía.
212/2015	Licencia instalación línea aérea a 13,20 kV a CT particular Saioa Urquiza
213/2015	Licencia rehabilitación fachada y tejado edificio call Frontin, 2
214/2015	Licencia-matriculación curso urbanismo Bilbao 2015-2016 puesto de secretario
215/2015	Abono 2ª certificación luminarias
216/2015	Solicitud abono subvención luminarias.

Sra. Alcaldesa da cuenta factura 1723 por valor de 1.632 euros, correspondiente a gasto Cuadrillas y 204 comensales.

La Corporación nada objeta. **Se da por satisfecho el objeto del punto**

3.-REPAROS

La Sra. Alcaldesa expone la inexistencia de contenido del punto;

Se da por satisfecho el objeto del punto.

4.- TOMA POSESION NUEVO CONCEJAL

Sra. Alcaldesa-Presidente da cuenta de que habiéndose remitiendo certificación del acuerdo a la Junta Electoral (indicando el nombre de la persona a quien corresponde cubrir la vacante) para una vez recibida la acreditación de la Junta Electoral y ser notificada el interesado se proceda en sesión Plenaria aceptar la toma de posesión del nuevo integrante, la Junta Electoral aun no ha cumplimentado a la fecha el requerimiento ; así no se pude continuar con el procedimiento conducente a la toma de posesión del cargo por Don Iñaki Beitia .

La Corporación muestra su aquiescencia.

5.- RECONOCIMIENTO PAGA EXTRA A TRABAJADORES MUNICIPALES (26,23 %) APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO AL OBJETO.

Sra. Alcaldesa da cuenta de la entrada en vigor de Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre cuyo artículo 1 prevé la Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 a abonar dentro del ejercicio 2015 y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a 48 días o al 26,23 por ciento de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria.

Expresa así mismo cumplimiento de los criterios y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera por el Ayuntamiento de Labastida.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

Vista Ley 36/2014, de 26 de diciembre articulo 21 de LEY 7/85 la Sra Pte-Alcalde de Labastida adopta la siguiente RESOLUCION :

PRIMERA: Tramitación de modificación de crédito pertinente al objeto de posibilitar abono abonar la cuantía correspondiente al importe será el equivalente a 48 días o al 26,23 por ciento de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012,

SEGUNDA: Aprobada la modificación de crédito pertinente, al objeto de proceder abono del a 48 días o al 26,23 por ciento de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria,

TERCERA: La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se deberá notificar a los interesados y publicarse en el perfil del contratante del órgano de contratación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo

Y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad de presentes) **ha quedado aprobado el punto.**

6.-ASUNTOS A TRATAR A SOLICITUD GRUPO EH-BILDU:

.- COMISION ABIERTA TRATAMIENTO EUSKERA AMBITO MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa cede palabra al portavoz de EH-BILDU, este propone la creación de una Comisión Abierta a la participación popular al objeto de Planificar una estrategia de Uso del Euskera.

El portavoz popular afirma la existencia de diversos agentes en la materia, así Ikastola Bastida, Euskaletgi y otros; además de Plan Estratégico elaborado por la Cuadrilla de Rioja Alavesa. Entiende que tal proceso ha de ir desde el Ayuntamiento hacia la ciudadanía y no al revés.

Sra. Pta. comienza por precisar que la Comisión Abierta en ningún caso respondería a las descritas en ROF 1986 ni Ley 7/85. Muestra conformidad con su constitución e informa se ha reunido con representación de Ikastola, Euskaltegi, Acobasa; así como haberse informado en torno a experiencias de otros municipio del entorno. Apuesta por aunar impulso institucional y ciudadano.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto: creación COMISION ABIERTA TRATAMIENTO EUSKERA AMBITO MUNICIPAL

Y es aprobado por mayoría absoluta, (voto abstención grupo popular) **ha quedado aprobado el punto.**

.- COMISION ABIERTA GESTION GAS NATURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa cede palabra al portavoz de EH-BILDU, este propone la creación de una Comisión Abierta en el mismo sentido que la propuesta anterior. No obstante ser consciente de las limitaciones prácticas de su constitución.

El Concejal Diego Gonzalez se muestra conforme con la creación de una Comisión integrada por un representante por grupo político municipal; no abierta e Informativa a la ciudadanía de sus conclusiones, y ello motivado en criterios de eficiencia. Además apunta a la existencia de resoluciones administrativas con origen en Gobierno Vasco que limitan al extremo la actuación a desarrollar en el seno de tal Comisión.

La Sra. Alcaldesa corrobora existencia de Resolución de Gobierno Vasco en la materia, existencia de un proyecto tangible para la llegada del gas natural al término municipal y la existencia de reunión entre empresas intervinientes.

El portavoz de EH-Bildu afirma ser conocedor de lo antedicho pero mantiene su propuesta en la idea de hacer partícipe la ciudadanía y como medio de presión social.

Sra. Alcaldesa y portavoz popular se reiteran en sus opiniones. Y coinciden en proponer convocatoria de Sesión/reunión Informativa a la ciudadanía para el próximo 3 de Octubre a las 19:30, encabezada por representación de los grupos políticos municipales.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto: CREACIÓN SESION/REUNIÓN INFORMATIVA A LA CIUDADANIA PARA EL PRÓXIMO 3 DE OCTUBRE, ENCABEZADA PO RREPRESENTACOION DE LOS GRUOPO S POLITICVOS MUNICPALES.

Y es aprobado por mayoría absoluta, (voto negativo grupo EH-Bildu) **ha quedado aprobado el punto.**

Así mismo La Sra. Alcaldesa somete a votación la propuesta del grupo EH-Bildu que no recaba mayoría necesaria / voto negativo representación grupo EAJ/PNV y EH-Bildu).

.- COMISION ABIERTA RELACIONES INSTITUCIONAL CUADRILLA-LABASTIDA

Sra. Alcaldesa cede palabra al portavoz de EH-BILDU, este propone la creación de una Comisión Abierta al objeto de impulsar las relaciones con la Cuadrilla y entre los municipios que en ella confluyen, estima no han sido lo estrechas que debieran. Propone potenciar la idiosincrasia de la Comarca Alavesa-Riojana.

El portavoz popular opina son fluidas las relaciones entre ambas Instituciones, se relacionan conforme a normativa reguladora en la materia; El Ayuntamiento ha de ser quien disponga y la Cuadrilla quien proponga.

Sra. Pta. opina las relaciones han mejorado, sin por ello tener que ser calificadas de malas las anteriores. A ello contribuye la sintonía política

resultado de las últimas elecciones municipales en el Comarca. En esa línea, se han prestado una serie de servicios: autobús playero, puesta a disposición de cursos a la ciudadanía, desbrozado de caminos municipales etc.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto: COMISION ABIERTA RELACIONES INSTITUCIONAL CUADRILLA-LABASTIDA

Y es aprobado por mayoría absoluta, (voto negativo grupo PP) **ha quedado aprobado el punto.**

.- ACTUACIONES A ADOPTAR ENTORNO REFUGIADOS DE GUERRA.

Sra. Alcaldesa da lectura comunicado del Diputado General de Álava en la materia; informa de la creación por parte de Eudel de una Mesa Interinstitucional al objeto de ordenar un procedimieidnetyo conducente a prestar auxilio a los refugiados de guerra, destaca la posibilidad de los Ayuntamientos que cuenten con oferta educativa y Centro de salud pongan a disposición de tal objetivo, inmuebles de su titularidad.

Así, la Pta. propone adoptar una Declaración Institucional al respecto, así como estudiar posibilidad ofrecer cesión temporal de vivienda de titularidad municipal; seguido da lectura a su propuesta de Declaración Institucional a adoptar pro el Pleno.

El Portavoz popular se muestra conforme con la aludida cesión temporal; el Portavoz de EH-Bildu da lectura a continuación a otra Declaración Institucional.

Los portavoces de los grupos tras debatir brevemente a la conveniencia de adoptar una Declaración Institucional unánimemente resuelven, a propuesta de la Sra. Alcaldesa la siguiente Declaración Institucional **y por unanimidad de votos, ha quedado aprobada.**

"...las potencias mundiales y Unión Europea han de dar respuesta activa a esta crisis humanitaria desde la solidaridad y justicia humanitaria, así como disponer los recursos necesarios para acoger a todos y todas las que huyen de estas guerras o son víctimas de la mafias que se lucran de esta tragedia.

El Pleno del Ayuntamiento de Labastida exige al Gobierno de España que asuma sus responsabilidad en esta crisis humanitaria y actué en consecuencia de tratados internacionales de los que es firmante, comenzando por la Declaración Universal de Derechos Humanaos.

El Ayuntamiento de Labastida insta a la Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco a que adopten una actitud activa y solidaria ante esta tragedia y contribuyan con los medios a su alcance a paliar sus consecuencias.

El Pleno Municipal muestra su disposición a que pueblo y vecinos acojan a refugiados que huyen de conflictos políticos y militares como está ocurriendo ahora en Siria países cercanos, y se compromete a trabajar en colaboración con aquellas Instituciones al objeto de articular una Red de acogida a estos refugiados. ....."

.- INDEMNIZACION DESPLAZAMIENTOS DE LOS CORPORATIVOS

La Sra. Alcaldesa afirma haber recibido solicitudes del portavoz del Grupo EH-Bildiu de retirar del Orden el punto presente.

La **Corporación muestra su aquiescencia.**

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación, Don Diego Gonzalez se interesa por las siguientes cuestiones:

.- Grado de satisfacción de la ejecución contrato: desbroce de caminos; y ello a la vista de los "mochados" de arboles y espacios dejados de acondicionarla Sra. Alcaldesa contesta no apreciar tales incidencias y afirma no haber recibido críticas al servicio.

.- Estado de Registro Municipal de Autónomos y Empresas, susceptibles de contratación por el Ayuntamiento. Sra. Alcaldesa contesta afirmando la inscripción de diversos interesados, así como la permanencia abierta a inscripción.

El portavoz de EH-BILDU se interesa por los siguientes asuntos:

.- Iluminación del municipio tras cambio de luminarias, destaca existencia de determinadas zonas poco iluminadas Sra. Alcaldesa informa que el cambio de luminarias tiene origen en una subvención solicitada y concedida en periodo del anterior equipo municipal; el tipo de luz blanca se ha escogido en atención a las existentes en el ámbito, se ha cambiado el elemento plástico por cristal y se estudiara implementación de puntos de luz en calles con iluminación no satisfactoria.

.- muestra interés por la regulación del tráfico rodado en el casco urbano municipal; así como impulso de políticas de ocio y esparcimiento de Juventud. Sra. Alcaldesa afirma estar estudiando esos puntos así como intención de tratarlos en sede plenaria.

El Concejal Diego Gonzalez apunta a la necesidad de atener en cuanta a la vecindad afectada respecto a la gestión del tráfico.

La Sra. Pete-Alcaldesa levanta la sesión, a las 21:00 del día 23 de Septiembre de 2015

A continuación, la Presidenta en virtud de articulo Art. 88. 3 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez levantada la sesión establece un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Permaneciendo el turno de intervenciones populares hasta las 21:20 del día de la fecha.

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA-PTE